



POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE DATOS

Código: PO-SG-01

Versión: 03

Fecha: Enero - 2019

CONTENIDO

OBJETO:.....	2
INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS	2
MARCO LEGAL:	2
PRINCIPIOS:.....	3
DEFINICIONES.....	4
TRATAMIENTO AL CUAL SERAN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DE LOS MISMOS.....	5
TITULAR DE LOS DATOS.....	6
DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS.....	6
PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS.....	6
DEBERES DE MAPEI COLOMBIA S.A.S.....	11
TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES.....	12
ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO.....	12

OBJETO

El presente documento elaborado por **MAPEI COLOMBIA S.A.S** tiene como finalidad reglamentar las **POLÍTICAS INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS** para la recolección, uso para diferentes finalidades comerciales, laborales y administrativas, almacenamiento, destrucción y manejo de la información de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto reglamentario 1377 de 2013.

INFORMACIÓN DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS

La persona Jurídica MAPEI COLOMBIA S.A.S será la responsable del tratamiento y manejo de la base de datos.

-NOMBRE O RAZON SOCIAL: MAPEI COLOMBIA S.A.S

-N.I.T: 890.935.493-1

-DIRECCIÓN COMERCIAL: CR 48 KM 5 VARIANTE CALDAS, LA ESTRELLA-ANTIOQUIA

-TELEFAX: (4)4446515

-PÁGINA WEB: <http://www.mapei.com.co/>

-CORREO ELECTRONICO: info@mapei.com.co

MARCO LEGAL:

- ARTÍCULO 15 CONSTITUCIÓN POLÍTICA
- ARTÍCULO 20 CONSTITUCIÓN POLÍTTICA
- LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012
- DECRETO REGLAMENTARIO 1377 DE 2013
- DECRETO 090 DEL 18 DE ENERO DE 2018

PRINCIPIOS

- Principio de Finalidad: el tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- Principio de Libertad: el tratamiento de los datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- Principio de Veracidad o Calidad: la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- Principio de Transparencia: en el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: el tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- Principio de Seguridad: la información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado de éste se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Principio de Confidencialidad: todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales y que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de ésta.

DEFINICIONES

- Autorización: consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad: comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- Base de datos: conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato público: es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Datos sensibles: se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- Transferencia: la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

- Transmisión: tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS LOS DATOS Y LA FINALIDAD DE ESTOS

- La información personal será utilizada para realizar la prestación del servicio, realizar capacitaciones, efectuar los cobros del servicio, informar sobre nuevos servicios, evaluar la calidad del servicio y del producto, cobro en las ventas realizadas, determinar consumos, atender peticiones, quejas y recursos, reportar información a las entidades de inspección, vigilancia y control, por motivos de seguridad de la compañía, para cumplir con disposiciones legales y reglamentarias, para vincular personal laboralmente, por razones sanitarias, por motivos médicos, para proveer bienes y servicios, para celebrar negocios jurídicos. Recolectar datos para el cumplimiento de los deberes que como responsable de la información y de los datos personales, le corresponden a la empresa. Cualquier otra finalidad que resulte en el desarrollo de la relación que existe entre cualquiera de los sujetos a quien se dirige este aviso y la empresa y desarrollar ampliamente el objeto social, entre otros.
- MAPEI COLOMBIA S.A.S cuenta con sistema de seguridad por medios de video vigilancia instalados en diferentes puntos de la empresa y de los puntos de venta, así como bodegas y demás inmuebles de MAPEI COLOMBIA S.A.S, la información recolectada, tendrá fines de seguridad y podrá ser utilizada como prueba en cualquier proceso judicial o extrajudicial.
- MAPEI COLOMBIA S.A.S cuenta con herramientas y dispositivos, para el monitoreo satelital de los empleados única y exclusivamente durante horario laboral y con un fin eminentemente comercial, laboral y control administrativo interno de la empresa.

TITULAR DE LOS DATOS

Son destinatarios de la política de tratamiento de datos personal empleados, contratistas, proveedores, clientes, consultores y demás personas en general, tanto activos como inactivos, que se encuentran en sus bases de datos o en las de sus asociadas o vinculadas.

DERECHOS COMO TITULAR DE LOS DATOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos frente MAPEI COLOMBIA S.A.S:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a la MAPEI COLOMBIA S.A.S, en su condición de responsable del tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a la MAPEI COLOMBIA S.A.S, en su condición de responsable del Tratamiento.
- Ser informado por MAPEI COLOMBIA S.A.S previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Los derechos de los titulares según la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 le proporciona a toda persona titular de datos personales una serie de herramientas jurídicas frente al responsable de los datos personales, los cuales, le garantizan el control que tiene sobre la información que le concierne, como su derecho a la

protección de ésta. Estas herramientas, actúan como complemento del deber del responsable de cumplir con las obligaciones que le son impuestas en la Ley, permitiéndole identificar aquellos casos en los que el tratamiento pudiera no resultar ajustado a los mismos. Para el ejercicio de los derechos, quienes podrán actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013 son las siguientes personas:

- por el Titular de los datos, quien deberá acreditar ante la Institución su identidad en forma suficiente
- por los causahabientes del titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad ante la institución
- por el representante y/o apoderado del titular de los datos, previa acreditación ante MAPEI COLOMBIA S.A.S de la representación o apoderamiento

Si la solicitud la presenta persona distinta al titular de los datos o no presenta la respectiva autorización de aquel, esta solicitud será rechazada.

MAPEI COLOMBIA S.A.S cuenta con una infraestructura administrativa destinada, entre otras funciones, a asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, a fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información personal; así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Para consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos que le asisten como titular de información de los datos personales podrá comunicarse con MAPEI COLOMBIA S.A.S.

A través de la página web www.mapei.com.co o al correo corporativo: datos@mapei.com.co

Igualmente, podrá acudir a las oficinas de atención al cliente de MAPEI COLOMBIA S.A.S

- EJERCICIO DE LOS DERECHOS

- Derecho de acceso

El poder de disposición o decisión que tiene el titular sobre la información que le concierne, conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento, así como el alcance,

condiciones y generalidades de dicho tratamiento. De esta manera, MAPEI COLOMBIA S.A.S garantiza al titular su derecho de acceso en tres vías:

a) la primera implica que el titular pueda conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.

b) La segunda, que el titular pueda tener acceso a sus datos personales que están en posesión del responsable.

c) La tercera, supone el derecho a conocer las circunstancias esenciales del tratamiento, lo cual se traduce en el deber de MAPEI COLOMBIA S.A.S de informar al titular sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el tratamiento.

MAPEI COLOMBIA S.A.S garantiza el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular o personalidad de su representante se ponga a disposición de éste, de manera gratuita, el detalle de los datos personales a través de medios electrónicos o físicos que permitan el acceso directo del titular a ellos.

Consultas

MAPEI COLOMBIA S.A.S garantiza el derecho de consulta, suministrando a las personas que actúen en ejercicio de este derecho, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales MAPEI COLOMBIA S.A.S garantiza, que existen medios de comunicación electrónica y en las oficinas de atención al cliente.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos

MAPEI COLOMBIA S.A.S garantiza el derecho de reclamo, a las bases de datos para la corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicable. El reclamo será tramitado bajo las siguientes reglas:

Si el reclamo recibido no cuenta con información completa que permita darle trámite, esto es, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar

al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Si por alguna circunstancia MAPEI COLOMBIA S.A.S recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra él, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos que mantiene la empresa una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

- Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por la empresa señalados en el aviso de privacidad y en este documento, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- 1) nombre, domicilio del titular y medio de contacto para recibir la respuesta como teléfono, correo electrónico, dirección de residencia
- 2) los documentos que acrediten la identidad o la representación de su representante
- 3) la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos
- 4) en caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales

Parágrafo: rectificación y actualización de datos. MAPEI COLOMBIA S.A.S tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señalados. MAPEI COLOMBIA S.A.S tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho.

Parágrafo 2. Supresión de datos. El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a MAPEI COLOMBIA S.A.S la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012
- hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recolectados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por MAPEI COLOMBIA S.A.S. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de éste cuando:

- la solicitud de supresión de la información no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos,
- la eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas,
- los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

En caso de resultar procedente la cancelación de los datos personales, MAPEI COLOMBIA S.A.S debe realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

- Revocatoria de La autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal.

Se tendrán dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que MAPEI COLOMBIA S.A.S deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la

segunda, puede sobre algunos tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para estudios de mercado.

Por lo anterior, será necesario que el titular al momento de elevar la solicitud de revocatoria del consentimiento a MAPEI COLOMBIA S.A.S, indique en este si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En la revocatoria parcial deberá indicar con cuál tratamiento el titular no está conforme.

Habrán casos en que el consentimiento, por su carácter necesario en la relación entre titular y responsable por el cumplimiento de un contrato, por disposición legal no podrá ser revocado.

DEBERES DE MAPEI COLOMBIA S.A.S

Como responsable del tratamiento de datos personales, MAPEI COLOMBIA S.A.S debe cumplir con los siguientes deberes:

- garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Hábeas Data.
- solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- suministrar al encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- exigir al encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.

- adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- Informar al encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

Cuando se envíen o se transfieran datos a otro país será necesario contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de enviar datos personales a otro país, los obligados de cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales.

Dicha transferencia de los datos personales se realiza únicamente a terceros con quien la empresa tenga vínculo contractual, comercial y/o jurídico.

ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO

La presente política de privacidad entra en vigencia el primero de febrero de 2017 (01/02/2017)